



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0526**
NEUQUÉN, **22 JUN 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 2169-M/17 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota n° 0040/2017 de fecha 17 de Abril de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la factura tipo B N° 0002-00000245 por \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil) de la firma GANESH S.A. por Servicio Integral de Productora para campañas publicitarias, redes sociales y coberturas en el período comprendido entre el 22 de febrero y 31 de marzo del corriente año;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 729/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 3808;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

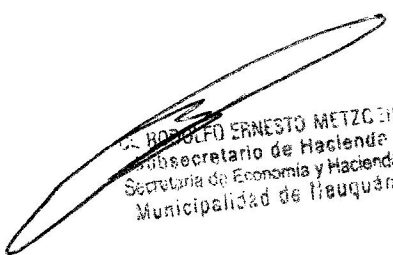
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-00000245, por un importe de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), a nombre de **GANESH SA**, por el Servicio Integral de Productora para campañas publicitarias, redes sociales y coberturas en el período comprendido entre el 22 de febrero y 31 de marzo del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


DR. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2137
Fecha 30 / 06 / 2017